

**GUÍA DE REQUERIMIENTOS SANITARIOS, AMBIENTALES
Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN
LOS LUGARES DE TRABAJO
D.S. N° 594/99**

**MISIÓN DE LA SEREMI DE SALUD R.M.
"PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN
METROPOLITANA DE LOS RIEGOS PRESENTES EN EL MEDIO
AMBIENTE, CONSERVAR, MEJORAR Y RECUPERAR LOS
ELEMENTOS BASICOS DEL AMBIENTE Y GARANTIZAR EL
DERECHO CIUDADANO DE VIVIR EN UN AMBIENTE LIBRE DE
CONTAMINACION"**

GUÍA DE REQUERIMIENTOS SANITARIOS, AMBIENTALES Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, D.S. N° 594/99.

I. SANEAMIENTO BÁSICO

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
¿LA CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA, ESTÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN?. (DEBE VERIFICAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE)			
¿LOS PAVIMENTOS Y/O REVESTIMIENTOS DE PISOS SON SÓLIDOS Y ANTIDESLIZANTES?			
SI LA EMPRESA UTILIZA PRODUCTOS CORROSIVOS O TÓXICOS CLASIFICADOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NCh 382/13, ¿EN EL PISO EXISTEN RECUBRIMIENTOS QUE SEAN RESISTENTES A ESTOS PRODUCTOS?			
SI EN LA EMPRESA EXISTEN PROCESOS EN HÚMEDO ¿SE CUENTAN CON SISTEMAS DE DRENAJE DE LÍQUIDOS QUE PROTEJAN A LAS PERSONAS CONTRA LA HUMEDAD?			
LAS PAREDES INTERIORES, CIELOS Y OTRAS ESTRUCTURAS, ¿SE MANTIENEN EN BUEN ESTADO DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN?			
LOS PASILLOS Y ESPACIOS ENTRE MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS ¿SE MANTIENEN DESPEJADOS, (MIN. 1,5 M PARA EMPRESAS NUEVAS), CON FÁCIL ACCESO Y DESPLAZAMIENTO?			
SI EL TRABAJO SE REALIZA A LA INTEMPERIE, ¿EXISTE ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN PARA EL TRABAJADOR?			
¿SI EL TRABAJO SE REALIZA A LA INTEMPERIE SE ENTREGA PROTECTOR SOLAR?			
SI SE OBSERVA LA ENTRADA O PROCREACIÓN DE INSECTOS, ROEDORES Y OTRAS PLAGAS, ¿EXISTE CONTROL SOBRE ELLA? (VERIFICAR CERTIFICADO DE DESRATIZACIÓN DE EMPRESA AUTORIZADA).			

II. PROVISIÓN DE AGUA POTABLE

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
¿POSEE CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA? (BOLETA DE AGUA ÚLTIMO MES)			
SI EL AGUA POTABLE ES DE POZO PROFUNDO O DE UN CURSO DE AGUA ¿CUENTA CON LAS APROBACIONES DE LA SEREMI DE SALUD R.M.? (AUTORIZACIÓN DE LA OBRA)			

III. SERVICIOS HIGIÉNICOS

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
LA CANTIDAD DE ARTEFACTOS DE ACUERDO AL N° DE TRABAJADORES ¿CORRESPONDE A LOS INDICADOS EN EL D.S. 594/99 DEL MINSAL?			
SI EL SISTEMA ES PÚBLICO ¿EXISTEN CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO? (VERIFICAR EN LA BOLETA DE AGUA POTABLE LA CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO PÚBLICO)			
SI EL SISTEMA ES PARTICULAR ¿ESTÁ APROBADO POR LA SEREMI DE SALUD R.M.? (VERIFICAR LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y DE RECEPCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA PARTICULAR)			

IV. GUARDARROPÍAS Y COMEDORES

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
SI EL TRABAJADOR (YA SEA HOMBRE O MUJER) REQUIERE CAMBIARSE DE ROPA, ¿EXISTE UN RECINTO DESTINADO A VESTUARIO, INDEPENDIENTE POR SEXO?			
SI EN LA ACTIVIDAD SE MANIPULAN SUSTANCIAS PELIGROSAS, ¿TIENEN LOS TRABAJADORES DOBLE CASILLERO? (UNO PARA LA ROPA LIMPIA Y OTRO PARA LA ROPA SUCIA, INDEPENDIENTES HOMBRES DE MUJERES)			

SI LA ACTIVIDAD PRODUCE SUCIEDAD CORPORAL ¿TIENE DUCHA CON AGUA CALIENTE? ¿EL CALEFON ESTÁ FUERA DEL SERVICIO HIGIÉNICO?			
¿TIENE CASILLEROS EN IGUAL CANTIDAD AL NÚMERO DE SUS TRABAJADORES?			
SI LOS TRABAJADORES REALIZAN COLACIÓN EN SUS LUGARES DE TRABAJO, ¿EL COMEDOR CUENTA CON LAVAPLATOS, COCINA, MESAS CON SUPERFICIE LAVABLE, SILLAS Y REFRIGERADOR, SEPARADO DEL ÁREA DE TRABAJO?			
SI CUENTA CON CASINO DONDE SE ELABOREN ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES, ¿CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE LA SEREMI DE SALUD R.M.? (VERIFICAR EL N° DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN)			

DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES GENERALES

V. VENTILACIÓN

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
¿MANTIENE LA ACTIVIDAD UNA BUENA VENTILACIÓN NATURAL O MECÁNICA EN LOS LUGARES DE TRABAJO?			
EN LA EMPRESA SE PRODUCEN EMISIONES NOCIVAS PARA LA SALUD DEL TRABAJADOR TALES COMO POLVOS, SOLVENTES, ÁCIDOS, ETC. ¿CUENTA CON SISTEMAS ADECUADOS DE EXTRACCIÓN DE DICHAS EMISIONES?			

CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD

VI. CONDICIONES DE SEGURIDAD

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
LAS MAQUINARIAS, INSTALACIONES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, ¿SE ENCUENTRAN BIEN INSTALADAS, SEGURAS Y PROTEGIDAS EN SUS PARTES MÓVILES?			
LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE GAS O DE COMBUSTIBLES ¿CUMPLEN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (SEC)?			
SI SE USAN MAQUINARIAS PESADAS Y/O GRÚAS HORQUILLAS ¿EL OPERADOR CUENTA CON LICENCIA CLASE D?			
EL ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y PRODUCTOS TERMINADOS ¿SE HACE EN FORMA ORDENADA Y CON PROCEDIMIENTOS, DE ACUERDO AL RIESGO DE CADA PRODUCTO?			

VII. SI ALMACENA PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS SEGÚN NCH 382/13 CONTINUE CON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
¿CUENTA CON LAS HOJAS DE SEGURIDAD DE CADA PRODUCTO, EN ESPAÑOL Y A DISPOSICIÓN DEL ENCARGADO DE BODEGA?			
¿LA EMPRESA CUENTA CON UN PLAN DE EMERGENCIA OPERATIVO EN CASO DE INCENDIO, DERRAME Y/O FUGA, COORDINADO CON BOMBEROS?			
SI ALMACENA PRODUCTOS INFLAMABLES > 1000 KG ¿CUENTA CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS?			
¿CUENTA CON SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIO?			
¿CUENTA CON SISTEMA DE RED HÚMEDA?			
EN CASO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS INFLAMABLES Y COMBUSTIBLES EN ESTANQUES ¿CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN D.S. 160/08 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN?			
SU BODEGA DE ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, ¿CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS (D.S. N°78/09 DEL MINSAL)?			

VIII. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
¿CUENTA CON EL POTENCIAL DE EXTINCIÓN MÍNIMO? (VER CUADRO ANEXO)			
¿LOS EXTINTORES ESTÁN BIEN INSTALADOS, DE FACIL ACCESO (ALTURA MIN. 0,2 M DESDE EL SUELO Y NO MAYOR A 1,3 M, SEÑALIZADOS Y CERTIFICADOS?)			
¿LOS EXTINTORES ESTÁN CON SU CARGA AL DÍA?			
¿EL PERSONAL CUENTA CON INSTRUCCIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA EN EL MANEJO DE ÉSTOS?			

POTENCIAL DE EXTINCIÓN MÍNIMO

SUPERFICIE DE CUBRIMIENTO MÁXIMA POR EXTINTOR M ²	POTENCIAL DE EXTINCIÓN MÍNIMO	DISTANCIA MÁXIMA DE TRASLADO DEL EXTINTOR (M)
150	4 A	9
225	6 A	11
375	10 A	13
420	20 A	15

IX. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
¿LA EMPRESA PROVEE EN FORMA GRATUITA A LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS AL RIESGO?			
¿LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CUENTAN CON SELLO DE GARANTÍA DE CALIDAD, CUANDO CORRESPONDE (IDIC, CESMEC, CAL-TEX O IDIEM)?			

DE LA CONTAMINACIÓN

X. CONTAMINANTES QUÍMICOS

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
SI LA EMPRESA UTILIZA ALGUNA DE LAS SUSTANCIAS TÓXICAS, INDICADAS EN EL ARTÍCULO 61 Y 66 DEL D.S. 594/99 DEL MINSAL, RESPONDA LO SIGUIENTE			
¿POSEE EVALUACIONES DE CONTAMINANTE(S) EN EL AMBIENTE DE TRABAJO?			
¿LOS VALORES INDICADOS EN EL INFORME DE HIGIENE INDUSTRIAL, ESTÁN BAJO LO INDICADO EN EL D.S. 594/99?			
¿SE HA REALIZADO EXÁMENES A LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A ALGÚN AGENTE QUÍMICO?			
¿LOS VALORES DE DICHS MONITOREOS, CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 113 DEL D.S. 594/99 DEL MINSAL?			
¿UTILIZA ALGUNA SUSTANCIA CONSIDERADA PROHIBIDA, INDICADA EN EL ART. 65 DEL D.S. 594/99, COMO EJEMPLO, LA BENCINA PARA UN USO DIFERENTE AL DE LA COMBUSTIÓN EN MOTORES?			

XI. RUIDO OCUPACIONAL

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
¿SE HA EVALUADO EL RUIDO EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y AMBIENTE LABORAL DE ACUERDO AL "PROTOCOLO DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL A RUIDO " PREXOR?			
SI ESTA EVALUACIÓN ESTABLECE MEDIDAS DE CONTROL DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICIÓN A RUIDO DE ESTE PROTOCOLO, ¿SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS DE CONTROL PARA REDUCIR EL RIESGO PARA LOS TRABAJADORES DE ADQUIRIR SORDERA PROFESIONAL?			
¿SE HA IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA VIGILANCIA DE TRABAJADORES EXPUESTOS OCUPACIONALMENTE A RUIDO SEGÚN PREXOR?			
EN CASO DE REQUERIR PROTECTORES AUDITIVOS, ¿SU ORGANISMO ADMINISTRADOR DEL SEGURO DE LA LEY 16744, HA EVALUADO LA EFECTIVIDAD DE LA PROTECCIÓN UTILIZADA DE ACUERDO A LA GUÍA PARA LA SELECCIÓN Y CONTROL DE PROTECTORES AUDITIVOS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA ?			
¿LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RUIDOS ESTAN SOMETIDOS A PROGRAMA DE VIGILANCIA MÉDICA ?			

XII. VIBRACIONES

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
SI PERCIBE VIBRACIONES EN PISO Y/O MURALLAS EN LAS CERCANÍAS DE MÁQUINAS O EQUIPOS. ¿SE HAN REALIZADO EVALUACIONES DE LA EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES?			
¿LA EVALUACIÓN ESTÁ SOBRE LO INDICADO EN EL ART. 87, 88 y 92 DEL D.S. 594/99?			

XIII. EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL CALOR

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
SI EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CUENTA CON DIFERENTES MÁQUINAS Y/O EQUIPOS QUE EMITAN CALOR, TALES COMO HORNOS DE FUNDICIÓN, ETC. ¿EL ORGANISMO ADMINISTRADOR DEL SEGURO DE LA LEY 16744, HA EVALUADO LA EXPOSICIÓN PROMEDIO A QUE ESTÁN SOMETIDOS LOS TRABAJADORES?			
EN CASO QUE LA EVALUACIÓN ESTE SOBRE LOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS ¿HA IMPLEMENTADO ALGUNA MEDIDA DE CONTROL?			

XIV. EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL FRÍO

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
SI SE TRABAJA A BAJAS TEMPERATURAS DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO, COMO POR EJEMPLO EN FRIGORÍFICOS ¿ EL ORGANISMO ADMINISTRADOR DEL SEGURO DE LA LEY 16744, HA EVALUADO LA EXPOSICIÓN PROMEDIO A QUE ESTAN SOMETIDOS LOS TRABAJADORES?			
EN CASO QUE LA EVALUACIÓN ESTE SOBRE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS ¿HA IMPLEMENTADO ALGUNA MEDIDA DE CONTROL?			
LAS CÁMARAS FRIGORÍFICAS, ¿CUENTAN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DE VIGILANCIA ADECUADOS QUE FACILITEN LA SALIDA RÁPIDA DEL TRABAJADOR EN CASO DE EMERGENCIA?			

XV. ILUMINACIÓN

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
¿EXISTEN MEDICIONES DE LA ILUMINACIÓN GENERAL?			
¿EXISTEN MEDICIONES DE LA ILUMINACIÓN EN LOS PUESTOS DE TRABAJO ?			
¿LOS VALORES ANTES EVALUADOS CUMPLEN CON LOS ART. 103 y 104 DEL D.S. 594/99?			
¿SE HA EVALUADO LA LUMINANCIA (BRILLO), EN LOS PUESTOS DE TRABAJO?			
¿LOS VALORES DE LA LUMINANCIA CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 105 y 106 DEL D.S. 594/99?			

XVI. RADIACIONES NO IONIZANTES

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
SI LA EMPRESA CUENTA CON MICROONDAS, LÁSER O RADIACIÓN ULTRAVIOLETA Y/O INFRARROJA EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS, CONTINÚE CON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:			
¿HA EVALUADO LA EXPOSICIÓN A QUE ESTÁN SOMETIDOS LOS TRABAJADORES?			
¿ESTOS VALORES SON MENORES A LOS QUE EXIGE LA NORMATIVA EN LOS ART. 107, 108 y 109 DEL D.S. 594/99 DEL MINSAL?			

XVII. RADIACIONES IONIZANTES

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
SI LA EMPRESA CUENTA CON FUENTES RADIATIVAS O EQUIPOS GENERADORES DE RAYOS X, CONTINÚE CON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:			
¿EL PERSONAL CUENTA CON LICENCIA DE OPERACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL D.S. 3/85 DEL MINSAL?			
¿ESTOS EQUIPOS CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL D.S. 133/84 DEL MINSAL?			
¿LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES, TIENEN SUS DOSIMETROS Y LOS USAN?			
¿CUMPLE LA DOSIS POR TRABAJADOR, CON LO ESTABLECIDO EN EL D.S. 3/85 DEL MINSAL?			

LEY 16.744/68**NORMAS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES****XVIII. COMITÉ(S) PARITARIO(S) D.S. N° 54/69**

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
¿SI LA EMPRESA TIENE MÁS DE 25 TRABAJADORES, ESTÁ CONSTITUÍDO EL COMITÉ PARITARIO, FUNCIONA NORMALMENTE Y MANTIENE LAS ACTAS MENSUALES DE SUS REUNIONES ?			

XIX. REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD D.S. N° 40/69 (EMPRESAS CON N° DE TRABAJADORES MAYOR O IGUAL A 10); DE HIGIENE Y SEGURIDAD (EMPRESAS CON N° DE TRABAJADORES MENOR A 10)

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
¿CUENTA LA EMPRESA CON REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO?			

¿FUE INGRESADO A LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y A LA SEREMI DE SALUD R.M.?			
¿SE ENTREGÓ UN EJEMPLAR A CADA TRABAJADOR, CON REGISTRO DE SU RECEPCIÓN?			

XX. DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS (D.S. N° 40/69)

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
SI LA EMPRESA TIENE 100 TRABAJADORES O MÁS, ¿CUENTA CON EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS REGISTRADO Y CONTRATADO POR LA EMPRESA?			
¿CUMPLE EL EXPERTO DE LA EMPRESA, CON EL HORARIO ESTABLECIDO EN EL D.S. N° 40/69?			
¿LLEVA EL EXPERTO UN REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS?			
¿CUENTA EL EXPERTO CON MEDIOS Y PERSONAL NECESARIO PARA REALIZAR SU TRABAJO?			
¿CUENTA CON EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANUAL CON CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES?			

EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

XXI. OLORES

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
¿DE ACUERDO A LOS PROCESOS QUE DESARROLLA, LA ACTIVIDAD EMITE OLORES?			
SI EMITE OLORES ¿CONTROLA DICHS OLORES HACIA EL VECINDARIO?			

XXII. RUIDO AMBIENTAL

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
SI HA TENIDO DENUNCIAS O RECLAMOS DEL VECINDARIO POR RUIDO			
¿HA REALIZADO EVALUACIONES DE RUIDO AMBIENTAL COMUNITARIO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.S. N° 38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (MMA)?			
¿CUMPLE CON LOS NIVELES MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN DICHA NORMATIVA PARA EL RECEPTOR?			

XXIII. EMISIONES ATMOSFÉRICAS

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
SI LA EMPRESA CUENTA CON FUENTES QUE EMITAN GASES O MATERIAL PARTICULADO (CALDERA, HORNO, CABINA DE PINTADO, ETC.) CONTINÚE CON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:			
¿HA REALIZADO LOS MUESTREOS ISOCINÉTICOS O MEDICIONES RESPECTIVAS? D.S. 32/90 y 4/92 DEL MINSAL?			
¿HA SOLICITADO A ESTA SECRETARÍA DE SALUD, EL NÚMERO DE REGISTRO DE LAS FUENTES? D.S. 66/09 de MINSEGPRES			
¿HA DECLARADO ESTE AÑO LAS EMISIONES DE SUS FUENTES? EN EL SISTEMA DE REGISTRO Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES RETC DEL MMA (www.mma.gob.cl/retc)			
SI TIENE UNA FUENTE FIJA PUNTUAL NUEVA, ¿HA COMPENSADO SUS EMISIONES? D.S. 4/92 y 812/95 DEL MINSAL Y CUENTA CON SU RESPECTIVA RESOLUCIÓN?			

¿LAS AUTORIZACIONES DE LAS CALDERAS, GENERADORES DE VAPOR Y AUTOCLAVES, ESTÁN VIGENTES? (VERIFICAR LAS RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DE LA SEREMI DE SALUD R.M. (EX SESMA), ACTUAL D.S. N°10/12 DEL MINSAL.			
¿LOS OPERADORES DE LAS CALDERAS, GENERADORES DE VAPOR Y AUTOCLAVES, CUENTAN CON EL CERTIFICADO DE COMPETENCIA? (VERIFICAR LAS RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DE LA SEREMI DE SALUD R.M. (EX SESMA) ACTUAL D.S. N°10/12 DEL MINSAL.			
¿LAS CALDERAS, GENERADORES DE VAPOR Y AUTOCLAVES CUENTAN CON CERTIFICADO DE REVISIÓN Y PRUEBAS VIGENTES, INGRESADOS A ESTA SEREMI DE SALUD?			

XXIV. RESIDUOS LÍQUIDOS

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
SI SU ACTIVIDAD GENERA Y DESCARGA RESIDUOS LÍQUIDOS DE ORIGEN INDUSTRIAL, CONTINÚE CON LAS SIGUIENTES GUNTAS:			
HA REALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE "CALIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL, PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS" EL CUAL PERMITE DETERMINAR SU CONDICIÓN DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL Y COMO TAL EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 3.133.?			
SIENDO ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL, ¿LA DESCARGA DA CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS TÉCNICAS O PLAZOS QUE LE CORRESPONDE CUMPLIR?			
SI LOS RESIDUOS SON DESCARGADOS A UN CAUCE SUPERFICIAL ¿CUENTAN CON SISTEMA DE TRATAMIENTO Y CUMPLE CON LA NORMATIVA RESPECTIVA?			

XXV. RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
¿LA ACTIVIDAD GENERA RESIDUOS SÓLIDOS? (MADERA, PAPEL, LÍQUIDOS CONTENIDOS EN EVASES, ETC.)			
¿SI ACUMULA, TRATA O DISPONE ESOS RESIDUOS DENTRO DE SU PREDIO INDUSTRIAL, CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE ESTA SECRETARÍA DE SALUD PARA TAL ACTIVIDAD?			
¿SI TRATA O DISPONE ESOS RESIDUOS FUERA DE SU PREDIO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS, CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE ESTA SECRETARÍA DE SALUD PARA TAL ACTIVIDAD?			
¿REALIZÓ LA DECLARACIÓN SOBRE LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD?			

XXVI. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
SI LOS RESIDUOS CONTIENEN PRODUCTOS PELIGROSOS Y LOS DISPONE FUERA DE LA EMPRESA. ¿LOS DISPONE EN UNA PLANTA O LUGAR AUTORIZADO POR ESTA SECRETARÍA DE SALUD PARA TRATAR O RECIBIR ESE TIPO DE RESIDUOS?			
EL LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN SU INDUSTRIA ¿CUENTA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y SU AUTORIZACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL D.S N° 138/04?			
¿HA DECLARADO LAS GENERACIONES DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL SISTEMA DE REGISTRO Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES RETC DEL MMA (www.mma.gob.cl/retc)?			

Es obligación del titular, verificar si su actividad debe someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 40/12 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), previo al ingreso de la solicitud de Certificado de Calificación Técnica.